



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta (30) de julio de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N° 1612

REFERENCIA : ACCION POPULAR - INCIDENTE
DEMANDANTE : MARÍA GILMA LONDOÑO Y OTRO
DEMANDADO : MUNICIPIO DE ENVIGADO

RADICADO : 31-025-2007-00128

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta dada al oficio No. 1814, proferido por el Municipio de Envigado, obrante a folios 196-199 del expediente, para lo que considere pertinente.

El memorial quedará a su disposición en la secretaría del Despacho.

Así mismo se ordena requerir al representante legal del Municipio de Envigado, para que informe las acciones emprendidas tendientes al cumplimiento de la acción popular en el proceso de la referencia, informando si EPM ya realizó las labores de su competencia y en caso contrario indicando el término exacto en el que se realizaran las mismas.

NOTIFIQUESE

**LUZ MYRIAM SANCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**